



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3045

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2134360).-

PARANÁ; 13 AGO 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento de la Charla-Taller: *"El proyecto educativo de supervisión pensado desde la calidad educativa"*; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la EFPyS (Escuela de Formación Pedagógica y Sindical) presenta la presente Charla-Taller en el marco del Seminario-Taller de acompañamiento gremial para docentes "Apoyo para concurso de oposición de cargos de supervisor" y con la intención de acercar a los aspirantes espacios de formación con referentes intelectuales que aporten a la reflexión y producción de la propuesta de supervisión;

Que como objetivos se pretende desarrollar una mirada crítica de acciones y marcos políticos que propicien la conformación de una propuesta zonal/regional de calidad, configurar líneas de acción que se enmarquen en líneas de política educativa y se configuren como lazos entre ellas y las instituciones, apreciar la relevancia de un proyecto de supervisión que sea auténticamente un instrumento de gestión profesional, entre otros;

Que la Charla-Taller estará a cargo de la Licenciada Delia Azzerboni, destinada a docentes que continúan en el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de supervisor/a de todos los departamentos de la provincia de Entre Ríos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*ser.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3045

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2134360).-

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer la Charla-Taller: “*El proyecto educativo de supervisión pensado desde la calidad educativa*”, organizada por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinada a docentes que continúan en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Supervisor convocado por Resolución N° 2831/17 C.G.E., atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

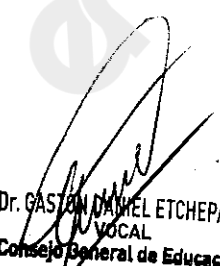
**-Asistentes: 0,30 Puntos.-**

(Artículo 55º, Inciso “K” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

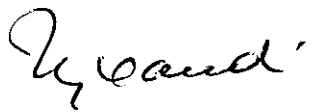
**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER (agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARIELA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés Trozabal de Linares  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos